

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, - - - - -
CAMPECHE, CAM., A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - - - -

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
EXPEDIENTE No. 319/89.

V I S T O S: Los autos que guarda el expediente sindical señalado al rubro, y el escrito de fecha veintitres de agosto del año en curso, recepcionado por esta Autoridad con fecha veintiseis del mismo mes y año, por medio del cual el C. TEC. CARLOS M. SANSORES PEREZ, Secretario General del Sindicato al rubro mencionado, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones las oficinas del sindicato que representa, sito en calle Jalisco por San Diego s/n de la Colonia Tomas Aznar de esta ciudad, comunica a este Tribunal que con fecha 12 de junio del año en curso, los trabajadores de base del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Cam. constituyeron su sección sindical eligiendo a su primer comité ejecutivo para un periodo de tres años, solicitando se le reconozca personalidad a dicho comité y para tal efecto adjunta la convocatoria de fecha 3 de junio del año en curso, el acta de la asamblea general ordinaria constitutiva de la sección sindical a que se refiere celebrada el día 12 de junio del año en curso, cuatro fotografías que avalan la celebración de la mencionada asamblea y el padrón de los trabajadores de base que integran la sección sindical de referencia. LA JUNTA ACUERDA: Por recibido el escrito de cuenta y documentación adjunta, agregándose a los presentes autos para los efectos correspondientes. Con base en dicha documentación, se tiene al C. TEC. CARLOS M. SANSORES PEREZ, Secretario General del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, por comunicando la constitución de la sección sindical de los trabajadores de base del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Cam., así como la elección de su primer comité ejecutivo para un periodo de tres años, contado a partir de la fecha de su elección, mismo que queda integrado de la siguiente manera: **COMITE EJECUTIVO SECCIONAL: SECRETARIO GENERAL: GUADALUPE CHABLE HERRERA; SUPLENTE: MARIO EFREN TORAYA UC; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: NORA ISABEL MANZANERO P.; SUPLENTE: MARIA PAULA CAL PECH; SECRETARIO DE ORGANIZACION: MARIA CONCEPCION CAHUICH; SUPLENTE: OSCAR PASOS R.; SECRETARIO DE FINANZAS: JULIO GOMEZ; SUPLENTE: ENRIQUE SONDA SOLIS; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: JULIO MANUEL CAAMAL MEDINA; SUPLENTE, MARIO NOVELO.** Se le reconoce personalidad a dicho comité ejecutivo seccional para todos los fines legales conducentes y que produce efectos ante todas las Autoridades de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo en vigor. De igual manera se tiene por depositado el padrón de socios de los trabajadores de base de dicha sección sindical para todos los efectos legales correspondientes. Expídase copia certificada del presente acuerdo al Secretario General de la sección sindical mencionada. Notifíquese el presente acuerdo por conducto de los Estrados de esta Junta. Cópiesela en el expediente, firmando los CC. Integrantes de la Junta, el Secretario General que Certifica y da fe.

Con esta fecha (31 de Agosto de 1994), se incluyó en los Estrados de este Tribunal copia del presente acuerdo para efectos de su notificación. - C. n. e. -
ACM/ccc.